

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A LA JUNTA GENERAL DE
SOFISTIQUE HOGAR TIHO CIA LTDA

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de comisario de la empresa **SOFISTIQUE HOGAR TIHO CIA LTDA**, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014, dictada por la Superintendencia de compañía, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2017, el Estado de Resultados Integrales, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo en el efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentos bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativas jurídicas aplicables, con la siguiente opinión:

1. Sobre el cumplimiento por parte de los administradores

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. Sobre los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017, son coincidentes con los que registran los libros de contabilidad.

Las políticas contables responden a los principios contables del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros de la Normas Internacionales de Información Financiera y el sistema contable utilizado se encuentra parametrizado de acuerdo a las normativas vigentes.

3. Sobre los procedimientos de control interno

Los Libros Sociales y la correspondencia de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

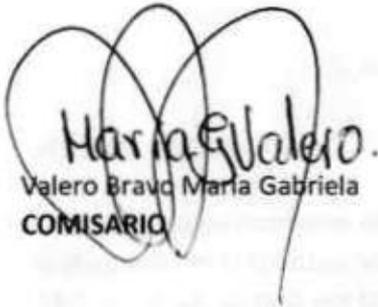
No existen activos que requieran un proceso de control interno a la fecha examinada.

Durante el tiempo que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 29 de marzo del 2018

Atentamente,



Maria Valero.
Valero Bravo Maria Gabriela
COMISARIO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]